

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de mayo de 2022, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del puerto de Barbate (Cádiz).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha elaborado la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del puerto de Barbate (Cádiz).

Según establece el artículo 10.3 de Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía procede someter a información pública la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

El plazo de exposición a información pública es de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación estará disponible a examen durante el plazo de exposición en la sección de anuncios de la web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía:

<https://www.puertosdeandalucia.es/actividad/anuncios>

y en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en Sevilla, calle Pablo Picasso, 6, 7.^a planta, y en el puerto de Barbate (Cádiz).

Asimismo, la documentación estará disponible en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Las alegaciones u otras consideraciones que se estimen oportunas y que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro Telemático de esta Agencia <https://registro.puertosdeandalucia.es>

Sevilla, 12 de mayo de 2022.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.